

Distinguido compañero:

### Anuncia la COA la Suspensión del Plan de Regalos de esa Empresa

La Cooperativa de Omnibus Aliados, S. A., en unas declaraciones, anuncia la intención de suspender el Plan de Beneficio Público, alegando que la empresa atraviesa días muy críticos y que sufre una intervención ilegal por parte del Gobierno.

Por su parte, el interventor doctor Wilfredo Leiseca, al conocer de esas declaraciones, manifestó que tal suspensión no se efectuará porque la COA está sometida a una intervención oficial y solamente puede disponer medidas de tal naturaleza el propio interventor.

Los abogados de la empresa han presentado un escrito al Colegio de Abogados de La Habana, protestando contra el decreto 3096 y demandando de ese Colegio una acción encaminada a que impere el derecho y se respeten y acaten los fallos de los tribunales de justicia por los demás Poderes del Estado, haciéndose, al efecto, pronunciamiento públicos de protesta por no cumplir el Presidente de

la República y el Consejo de Ministros el fallo del Tribunal de Garantías Constitucionales que declaró nulo el decreto 2964.

Los dirigentes sindicales declaran que apoyan a la intervención en la COA porque demuestra en la práctica la costeabilidad de los salarios y las grandes utilidades de la empresa por los aumentos en los precios de los pasajes.

*M, oct 18/59*

*Emilio Roig de Leuchsenrig*  
EMILIO ROIG DE LEUCHSENRIK  
PRESIDENTE



MONIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA